



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.133 / 2015.-

ZAPALLAR, 23 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 427/2015, de fecha 22 de Julio de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° RECONOCESE Bienios al (la) Funcionario (a) que a continuación se detalla:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
BARBARA ZAMORANO PALACIOS	10.053.347-2	01	01	02

2° PÁGUESE esta Asignación retroactivamente, desde el Mes de Abril de 2015.

3° IMPUTESE el gasto al Ítem **215.21.01.001.002 Asignación Antigüedad Artículo 97, letra g, Ley N° 18.883.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
 Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Bienios.

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso.
2. Recursos Humanos.
3. Departamento de administración y Finanzas.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.